



Guía Metodológica

Recolección, Interpretación e Implementación
de Datos del Sector Justicia

COMITÉ DE REDACCIÓN

Corporación Excelencia en la Justicia

- Leonardo Beltrán Rico, Subdirector General
- Ana María Mahecha Cruz, Profesional Especializada en Proyectos de Investigación
- Sonia Cardona, Experta en Temas de Justicia

DISEÑO

- Joe Castillo, Diseñador Digital, Corporación Excelencia en la Justicia

DIRECCIÓN EJECUTIVA

- Hernando Herrera Mercado, Director Ejecutivo, Corporación Excelencia en la Justicia

ALIADOS

Fundación Bolívar Davivienda

- Fernando Cortés McAllister
- Elvira Forero Hernández
- Marlon Mauricio Galeano Solano

USAID - Programa Justicia Inclusiva

- Juanita López Patrón
- Alejandra Tarazona
- Manuel Rodrigo Gómez

AGRADECIMIENTOS

Chigorodó, Antioquia

Secretaria de Gobierno, Dra. Luz Elena Asprilla

Asenet López
Carlos Teheran Díaz
Edison Arango Restrepo
Higinio Camacho
Jorge Albeiro Múnera
Kevin Andrés Palacios Montoya
Leonardo Echavarría Tamayo
Lidey Correa Álvarez
Lucy Cardozo
Magnolia Guisao Rodríguez
María Alix Echavarría
María Leyla Granja Murillo
Sabina Villalba
Yadis Rentería Palacios

Puerto Asís

Secretaria de Gobierno, Dra. Ruth Marcela Ureña

Angie López Sánchez
Jennifer Prisilla Bedoya
Jesús Libardo Revelo Rosero
Jhonny A. Botina
Jorge Cardona
Karen Fernanda Sánchez
Libia Rojas
Magnolia Delgado
Paola Eyaik Manjarrés

Carepa, Antioquia

Secretario de Gobierno, Dr. Eison Lizcano

Carlos Mario Escobar
César Palacio Q.
Cristian Andrés Hurtado
Cristobalina Mena Moya
Edis Joannis Rivas
Elissaw Gómez Preciado
Hernando Carmona
Jader Acosta
Jaime Quintero Mejía
Jhon Mario Acosta
Jorge A Salgado
María Camila Osorio
Rodolfo Vergara
Trinidad Bedoya
Udel Vargas Gamboa
Yamilet Murillo
Yulisa Yibeth Duarte Ortiz

Puerto Caicedo

Secretaría de Gobierno, Educación, Cultura, Deportes y Desarrollo Social, Dra. Andrea Moreno

Gina Alexandra Mallama
Amalfi Yohana Tamayo
Andrea del Pilar Agatón
Banessa Urbano
Brisbany Díaz
Emma Julia Barrientos Rúa
Julia Ordóñez
Marcela Ordóñez
Mónica Juliana Tez
Valentina Nieto

PARA CITAR ESTE DOCUMENTO: Cardona, S., & Mahecha Cruz, A. M. (2025). Guía metodológica de recolección, interpretación e implementación de datos del sector de justicia. Corporación Excelencia en la Justicia.

Contenido

Presentación.....	5
1. Marco de referencia.....	7
1.1. Disponibilidad de datos nacionales del Sector Justicia.....	7
1) Rama Judicial.....	9
2) Ministerio de Justicia y del Derecho.....	12
3) Sistema Integrado de Información de Violencias de Género-SIVIGE.....	13
4) Encuestas.....	14
5) Otras respuestas para la producción de información.....	18
1.2. Disponibilidad de datos municipales del Sector Justicia.....	20
2. Modelo territorial de análisis de datos de justicia.....	24
2.1. ¿Cómo tomar decisiones basadas en datos en el Sector Justicia en los territorios?	24
2.2. ¿Cómo y quién integra y prepara los datos?.....	25
2.3. ¿Cómo y quién analiza los datos y para qué se analizan?.....	29
2.4. ¿Cómo y quién toma las decisiones?.....	31
2.5. ¿Cómo y quién hace el monitoreo y seguimiento?.....	32
2.6. ¿Cómo y quién difunde la información?.....	32
3. Sostenibilidad del modelo.....	33
4. Conclusiones.....	33
5. Glosario de términos.....	35
Referencias bibliográficas.....	36

GUÍA METODOLÓGICA DE RECOLECCIÓN, INTERPRETACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DATOS DEL SECTOR DE JUSTICIA

Presentación

El Sector Justicia a nivel territorial continúa enfrentando grandes desafíos en la recopilación, consolidación, socialización y uso de la información institucional que genera, gestiona o recibe en el marco del acceso y la administración de justicia. Estas limitaciones no solo dificultan el adecuado funcionamiento del sistema, sino que también tienen un impacto directo en la vida cotidiana de las personas. (Justicia Cómo Vamos, 2024).

En el marco internacional, organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹, la División de Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)², la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC³, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁴, o el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)⁵, han destacado los desafíos en la formulación e implementación de los datos, los impactos y la importancia de adoptar políticas públicas basadas en datos en Latinoamérica.

Los datos juegan un papel fundamental para la toma de decisiones. De este modo, la incorporación de la analítica de datos en el Sector Justicia permite comprender inicialmente las necesidades jurídicas de las personas y los territorios, diseñar respuestas y servicios adecuados y evaluar sus resultados.

Bajo esta comprensión, las políticas públicas orientadas por datos en el Sector Justicia en los gobiernos locales requieren de herramientas para consolidar, analizar, interpretar y tomar decisiones. La clave es mantener un ciclo continuo de recolección, análisis, interpretación, decisión y evaluación, para asegurar respuestas oportunas y efectivas frente a las necesidades de justicia en los territorios.

Es por lo anterior, que la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), junto con la Fundación Bolívar Davivienda y el Programa Justicia Inclusiva de USAID, buscan proporcionar un acompañamiento técnico integral a ciudadanos y entidades públicas y privadas, con el

¹ Banco de evidencias en seguridad & justicia. Equipo de Seguridad Ciudadana y Justicia

² Marco de referencia para los sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en América Latina y el Caribe

³ lineamientos para la producción de datos estadísticos por parte de la fiscalía y los tribunales

⁴ Acceso efectivo a la justicia para todas las personas. Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia. Cuaderno 3

⁵ Observatorio de Conflictividad Civil y Acceso a la Justicia (OCCA)

objetivo de fortalecer los sistemas de justicia locales en territorios seleccionados. Gracias a esta guía se crearon espacios de análisis colaborativo entre instituciones gubernamentales, académicas, el sector privado y la ciudadanía, para identificar las fortalezas, debilidades y necesidades del sistema de justicia local. Se establecieron mecanismos de retroalimentación continua, como encuestas y reuniones, para recoger opiniones y propuestas, junto con un seguimiento y evaluación periódica mediante indicadores de desempeño.

Como parte del proceso de construcción de esta guía, se realizó un piloto entre julio y agosto de 2024 en los municipios de Carepa y Chigorodó en Antioquia, y Puerto Asís y Puerto Caicedo en Putumayo, en coordinación con los equipos territoriales de USAID. Este piloto incluyó: (i) Revisión y análisis de datos obtenidos por los informes Justicia Cómo Vamos y la Encuesta de Necesidades y Satisfacción con la Justicia del Instituto de La Haya para la Innovación de la Justicia (HiiL) y Mapear los tipos de datos disponibles en cada municipio de estudio. (ii) Realización de un taller en cada municipio y (iii) Elaboración de la guía sobre el manejo y uso de datos en el sector justicia, detallando cómo replicar las metodologías y herramientas utilizadas, incluyendo recomendaciones específicas para mejorar la recolección y utilización de datos en los Comités Locales de Justicia.

Por lo anterior, en este piloto se llevó a cabo un sondeo virtual con el objetivo de identificar las facilidades, dificultades y recomendaciones en la producción y análisis de información de justicia en los municipios. Asimismo, se realizaron entrevistas a diversos actores del sistema y se organizó un taller en cada municipio sobre el uso de la información para la toma de decisiones. Durante estos talleres, se realizaron ejercicios prácticos enfocados en la construcción de recomendaciones para la toma de decisiones basadas en esta información. La expectativa es ampliar el ejercicio tanto en el tiempo como en más municipios del país.

Finalmente, esta guía presenta los resultados y conclusiones del piloto realizado y ofrece un modelo para la lectura, manejo, recolección, interpretación e implementación de datos en la gestión judicial y procesos, apoyando la formulación de planes de acción de los Comités Locales de Justicia. Esta guía se pondrá a disposición del sector público, incluyendo a aquellos organismos que no estén directamente relacionados con el ámbito de justicia, con el fin de promover una comprensión más profunda de las tendencias, desafíos e implicaciones dentro del sector. Además, al contar con esta información, las diversas entidades gubernamentales podrán definir y ajustar sus políticas públicas o acciones específicas de manera más informada y estratégica, especialmente en aquellos aspectos interrelacionados con la justicia. En la primera parte de la guía se hace un marco de referencia sobre la producción estadística del sector justicia que cuenta con datos municipales y en la segunda parte se propone una ruta para la extracción y aprovechamiento de tales datos.

1. Marco de referencia

El acceso a la justicia es esencial en un Estado Social de Derecho. Según Amartya Sen, este acceso debe entenderse no solo en términos institucionales, sino también como una herramienta para fortalecer las capacidades individuales. De manera complementaria, la jurisprudencia constitucional define el derecho a la administración de justicia como la posibilidad de acudir, en condiciones de igualdad y con plenas garantías procesales, ante las autoridades para obtener una protección o restablecimiento rápido y efectivo de los derechos.

En este contexto, esta guía propone un enfoque para el uso de datos en el ámbito de la justicia a nivel municipal, facilitando la toma de decisiones mediante el análisis de lo que ocurre, quiénes intervienen para cambiar esa situación y cómo se realiza dicho proceso.

La toma de decisiones basada en datos implica seleccionar y priorizar eventos entre distintas categorías de información, lo cual plantea desafíos relacionados con la transparencia, los sesgos y la rendición de cuentas. Por ello, es necesario desarrollar un modelo que permita reconocer y utilizar los datos de justicia como un recurso valioso para la toma de decisiones. Estos datos deben ocupar un lugar central en cualquier agenda pública con vocación de transformación, para diseñar respuestas inclusivas, confiables y de largo plazo.

El objetivo de la guía es desarrollar y aplicar un modelo de análisis de datos de justicia que facilite la toma de decisiones informadas en los municipios de Colombia, con el fin de diseñar estrategias públicas inclusivas y efectivas, que contribuyan a mejorar el acceso y la administración de justicia en el marco de un Estado Social de Derecho.

1.1. Disponibilidad de datos nacionales del Sector Justicia

En el sector público de justicia, la producción y el tratamiento de datos han sido objeto de esfuerzos sistemáticos que han permitido avances tanto en instancias nacionales como en entidades públicas y privadas. No obstante, persisten desafíos relacionados con la disponibilidad y organización de la información, especialmente a nivel municipal. En este contexto, a continuación, se presentan referencias clave sobre la ubicación de datos, con el propósito de facilitar su consolidación y utilización para el análisis y la toma de decisiones en cada territorio.

La ausencia de información estadística adecuada en el sector justicia constituye uno de los principales obstáculos para las entidades responsables de la planificación y la formulación de políticas. Esta deficiencia limita su capacidad para desarrollar estrategias efectivas, evaluar políticas y garantizar una administración de justicia eficiente y equitativa (Justicia Cómo Vamos, 2024).

Por ello, se presentan algunos ejemplos de fuentes de datos y disponibilidad de información sobre justicia, los cuales sirven como insumo para el análisis territorial y la formulación de acciones basadas en evidencia.

En Colombia, el reporte de datos en el sector justicia tiene antecedentes desde 1834. Como se ilustra a continuación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha desempeñado un papel fundamental en su consolidación, labor que ha sido reforzada con la expedición de la Ley 2335 de 2023. Dicha normativa establece el marco jurídico para la planificación, producción, difusión y administración de las estadísticas oficiales en el país, en el marco del Sistema Estadístico Nacional - SEN.

Ilustración 1. Antecedentes del DANE sobre estadísticas judiciales

1834	Los tribunales rinden información de sus actividades. Con algunas interrupciones llega hasta 1936.
1936	1936 la Contraloría General de la Nación reglamenta la estadística de criminalidad.
1953	1953 el DANE sume el manejo de las estadísticas sobre justicia.
1965	Se produce un corte estadístico que interrumpe las series.
1967	El DANE traslada al Ministerio de Justicia la recolección y procesamiento de estadísticas de población carcelaria, justicia civil, penal y laboral y de lo Contencioso Administrativo.
1968 / 1970	El movimiento judicial se realizó en el Ministerio de Justicia en coordinación con el DANE.
1971	Se crea el Comité Sectorial de Estadística de Justicia.
1973	Se inicia la investigación sobre conflictos individuales de trabajo en una labor coordinada entre entidades del Gobierno nacional u el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.
1973	El DANE reorganiza su sistema estadístico. Además del volumen se comienza a detectar la etiología e implicaciones en la sociedad de los fenómenos jurídicos.

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE (1996)

Desde el Estado, la siguiente ilustración presenta un mapeo de la institucionalidad de justicia en el país. Las fuentes gubernamentales nacionales en general cuentan con sistemas de información que pueden proveer datos municipales. Las inspecciones y comisarías de familia, que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia, cuentan con datos en el sistema de información del Ministerio de Justicia y del Derecho; sin embargo, no ocurre igual en todos los municipios del país donde no cuentan con este Programa. Igual ocurre con las entidades del Ministerio Público.

En 2021 el DANE – DIRPEN emitió un boletín sectorial de Justicia en el cual las estadísticas de Justicia son producidas por las siguientes entidades:

1. Fiscalía General de la Nación (FGN)
2. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

3. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado (ANDJE)
4. Consejo Superior de la Judicatura (CSJ)
5. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)
6. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
7. Ministerio de Justicia y del Derecho (Minjusticia)
8. Procuraduría General de la Nación (PGN)
9. Unidad Administrativa para la atención y reparación integral a las víctimas (UARIV)

Ilustración 2. Fuentes gubernamentales de datos de justicia



Fuente: Elaboración propia

1) Rama Judicial

En Colombia, la Rama Judicial utiliza varios sistemas de información para gestionar y optimizar sus procesos, facilitar el acceso a la justicia y mejorar la transparencia y eficiencia del sistema judicial. Ellos son:

El sistema de información de procesos "Justicia Siglo XXI"⁶, a través del cual se conocen las actuaciones de los procesos desde diferentes bases de datos a nivel nacional (Registro de Actuaciones, Radicación, Nueva Consulta Jurídica, Consultas Dinámicas, Depósitos, Estados, Traslados, Estadísticas, Reparto entre otros.)

El Sistema de Consulta de Jurisprudencia (CENDOJ)⁷ administra las decisiones judiciales producidas por las Altas Cortes y los Tribunales (textos de las relatorías). Asimismo el CENDOJ, también administra normatividad de Índole Nacional e Internacional y Doctrina (SIDN)⁸.

⁶ Para ver más información visitar: <https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/procesos/Index>

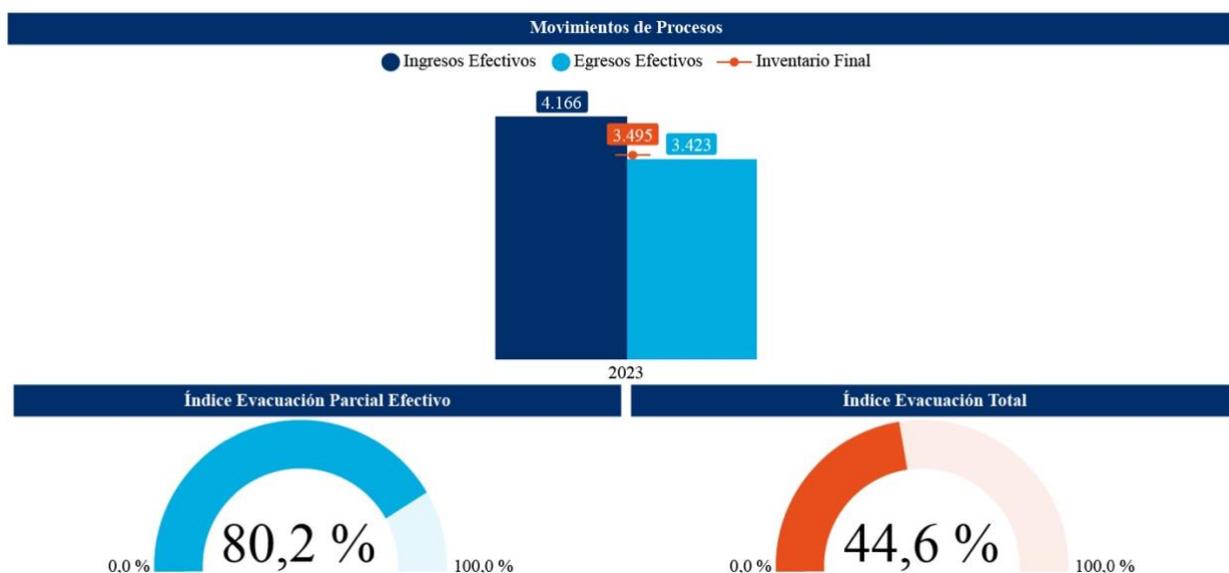
⁷ Para ver más información visitar: <http://jurisprudencia.ramajudicial.gov.co/WebRelatoria/consulta/index.xhtml>

⁸ Para ver más información visitar: <http://sidn.ramajudicial.gov.co/>

El Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial (SIERJU) recolecta y difunde datos estadísticos sobre el funcionamiento del sistema judicial en Colombia. Para su consulta cuenta con un tablero de control de las estadísticas de gestión judicial desde 2012 sobre gestión general, gestión de despachos judiciales, audiencias programadas, tutelas e impugnaciones y gestión individual de despachos (desde 2023). Para su consulta en los municipios, el sistema cuenta con desagregaciones por distrito judicial (corresponden a los departamentos a excepción de Bogotá y Amazonas que están en el Distrito Judicial Bogotá) y municipio. A partir de 2020 hay mayores detalles de desagregación.

Para el caso de los municipios piloto, algunos ejemplos de la información disponible en dichos sistemas son los siguientes:

Gráfica 1. Cantidad de Movimientos de Procesos de la Jurisdicción Ordinaria, Puerto Asís, 2023⁹



⁹ Para obtener la imagen de referencia, se siguió el procedimiento detallado a continuación:

1. Acceder al [enlace](#) de la Rama Judicial y seleccionar "**Consulta General**" > "**Gestión General**".
2. Aplicar los siguientes filtros:
 - **Año:** 2023
 - **Jurisdicción:** Ordinaria
 - **Especialidad/Subespecialidad:** Todas
 - **Consejo Seccional:** Todas
 - **Distrito:** Mocoa
 - **Municipio:** Puerto Asís

Gráfica 2. Inventario Final de Procesos en la especialidad de familia, Apartadó, Antioquia, 2023¹⁰



Gráfica 3. Movimientos de Procesos entre 2010 y 2023 en Carepa, Antioquia¹¹



¹⁰ Para obtener la imagen de referencia, se siguió el procedimiento detallado a continuación:

1. Acceder al [enlace](#) de la Rama Judicial y seleccionar "**Consulta General**" > "**Gestión Despachos Judiciales**" > "**Gestión de la Jurisdicción Ordinaria**" > "**Gestión de la Especialidad Familia**".
2. Aplicar los siguientes filtros:
 - **Año:** 2023
 - **Competencia:** Todas
 - **Distrito:** Antioquia
 - **Municipio:** Apartadó (este comprende los porcentajes de municipios como Chigorodó y Carepa)
 - **Instancia, Subespecialidad:** Todas
 - **Clase de Proceso:** Contra la Familia
 - **Subclase:** Violencia Intrafamiliar

¹¹ Para obtener la imagen de referencia, se siguió el procedimiento detallado a continuación:

1. Acceder al [enlace](#) de la Rama Judicial y seleccionar "**Consulta General**".
2. Aplicar los siguientes filtros:
 - **Año:** Todas
 - **Especialidad y Subespecialidad:** Todas
 - **Consejo Seccional:** Antioquia
 - **Distrito:** Todas
 - **Municipio:** Carepa

Haciendo parte de la Rama Judicial, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses¹² genera información estadística detallada y desagregada por municipios a modo de presunción, porque la calificación de los delitos le corresponde a la Fiscalía General de la Nación y a los jueces de la República.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación dispone del portal de Datos Abiertos¹³ desde donde se puede acceder a información por municipio en tablas descargables.

2) Ministerio de Justicia y del Derecho

El Ministerio de Justicia y del Derecho consolida información de entidades del Sector Justicia a través del Sistema de Estadísticas en Justicia (SEJ)¹⁴ que busca ofrecer a la ciudadanía consultas interactivas sobre política penitenciaria, política criminal, acceso a la justicia, movimiento de procesos de la Rama Judicial, política de drogas, violencias de género, entre otros indicadores.

Ahora se presentan algunos ejemplos de información disponible en el SEJ:

Gráfico 4. Hectáreas de coca erradicadas de forma manual en Puerto Caicedo, Putumayo

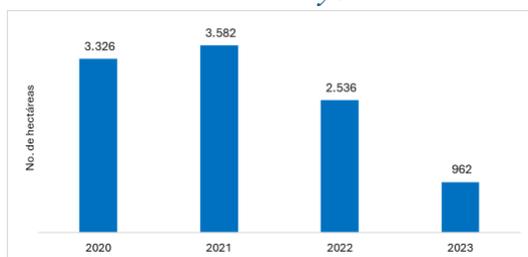
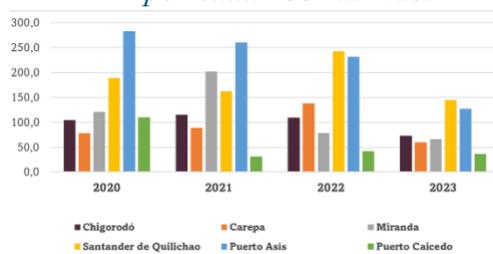


Gráfico 5. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100 mil Hab.



¹² Consultar más información: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

¹³ Consultar más información: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>

¹⁴ Sistemas de Estadística en Justicia: <https://www.minjusticia.gov.co/sej>

Gráfico 6. Casos notificados de violencia física contra NNA según año en Carepa, Antioquia

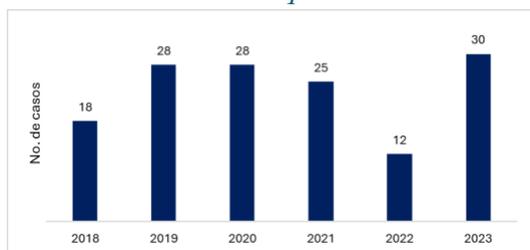


Gráfico 7. Casos notificados de actos sexuales contra NNA en Chigorodó, Antioquia

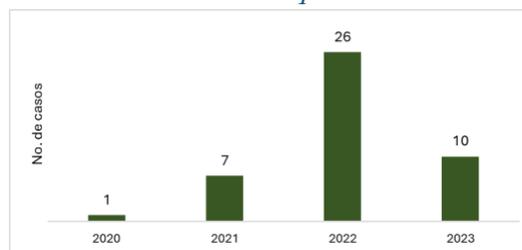
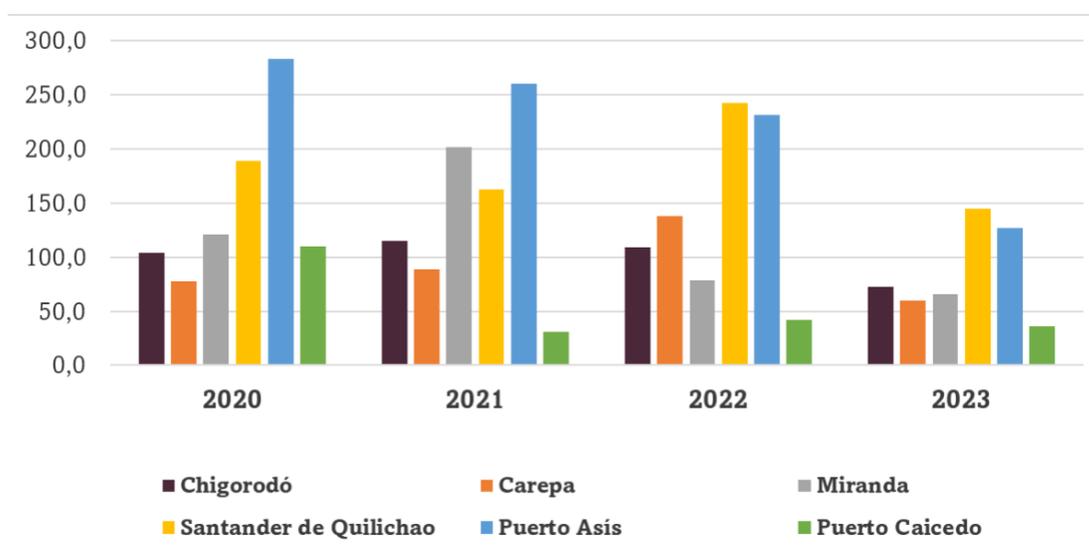


Gráfico 8. Tasa por 100 mil Hab. De violencia intrafamiliar (VIF) según datos de la Fiscalía General de la Nación



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas en Justicia (SEJ)

En lo que respecta al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, éste cuenta con el SISYPEC¹⁵ que reporta información sobre capacidad, personas privadas de libertad en medio intramural y población en domiciliaria o con vigilancia electrónica por desagregaciones de sexo y edad a nivel nacional, regional, departamental y por establecimiento.

3) Sistema Integrado de Información de Violencias de Género-SIVIGE¹⁶

El SIVIGE articula entidades del orden nacional para “identificar, comprender y visibilizar la naturaleza, la magnitud, las tendencias, los factores de riesgo y de protección, así como las consecuencias de estas violencias, paso fundamental para que las políticas y programas estén

¹⁵ Consultar más información: <https://www.inpec.gov.co/tableros-estad%C3%ADsticos>

¹⁶ Consultar más información:

<https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>

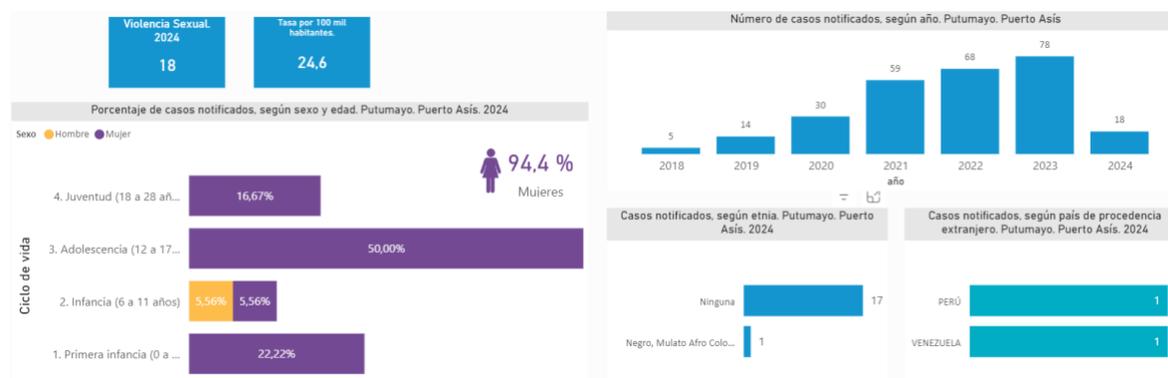
basados en evidencia”. Estas entidades son: el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Los indicadores desagregados por edad, pertenencia étnica y sexo están disponibles por departamento y municipio, corresponden a:

- Violencia sexual
- Violencia física
- Sobrevivientes de VBG atendidas mediante apoyo psicosocial. UNFPA
- Casos de VBG en población extranjera
- Violencias hacia niños, niñas y adolescentes

Como ejemplo, se presenta una ilustración de los casos de violencia de género reportados al Sistema de vigilancia en Salud Pública.

Ilustración 3. Vista de reporte de casos de violencia sexual en Puerto Asís, Putumayo



Fuente: Página Web, Sistema de Vigilancia

4) Encuestas

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) incluía preguntas sobre necesidades jurídicas en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) a nivel nacional con una periodicidad de 5 años desde 1993. A partir de 2010, la encuesta sobre necesidades jurídicas comenzó a aplicarse anualmente, diferenciando entre áreas urbanas y rurales. Desde 2020 el módulo se aplica desde la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

De manera paralela se han realizado otras encuestas sobre necesidades jurídicas como la de Fedesarrollo en 2009 y la del Ministerio de Justicia, la Cámara de Comercio y Dejusticia en 2013. De otro lado, en 2007 y 2012 la Corporación Excelencia en la Justicia CEJ, con financiación de la Comunidad Autónoma de Madrid, aplicó en un primer momento, la encuesta en Chía y Armenia y luego en Cali, Apartadó y Pereira. En el año 2019 la CEJ también realizó una encuesta de necesidades jurídicas de los empresarios de Bogotá y algunos municipios aledaños.

Justicia Cómo Vamos

La Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)¹⁷, además de procesar información terciaria y presentarla a través de informes virtuales en su página Web, en articulación con la Fundación Bolívar Davivienda, la Fundación Corona y la Red de Ciudades Cómo Vamos, ha producido dos informes de Justicia Cómo Vamos que da cuenta del “*entendimiento y conocimiento del funcionamiento y la oferta del sistema de justicia, y de la percepción que tiene el ciudadano acerca de los diferentes actores que lo componen, principalmente del que se encuentra más cerca al ciudadano*”.¹⁸

Los informes correspondientes a los estudios de 2018-2019 y de 2020-2021 analizan cinco (5) categorías: acceso, calidad, conocimiento, respuesta del sistema ante hechos de corrupción y sistema penal.

Si bien es un análisis que cubre los municipios de la Red de Ciudades Cómo Vamos, a través de 21 programas Cómo Vamos, esta información busca contribuir a la toma de decisiones en los territorios.

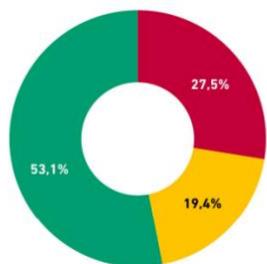
A continuación se presentan unos ejemplos de gráficos que se generaron para el informe publicado en 2022.

¹⁷ Indicadores de Justicia en: <https://cej.org.co/indicadores-de-justicia/>

¹⁸ Acceda al informe de Justicia Cómo Vamos (Versión 1): https://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2022/11/jcv_informeresultados_2019.pdf

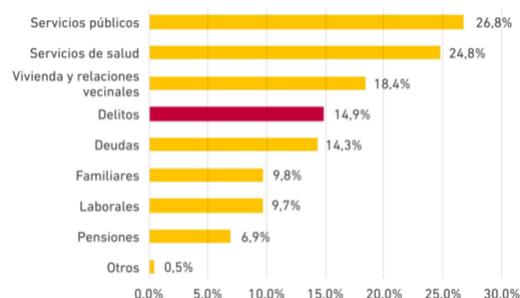
Justicia Cómo Vamos (Versión 2): <https://cej.org.co/destacado/justicia-como-vamos-presentacion-del-segundo-informe/>

Gráfica 9. ¿Estaría de acuerdo en que los miembros de una comunidad, ya sea de forma individual o colectiva, puedan defenderse por su propia cuenta ante la agresión o amenaza (por robo o atraco) de un delincuente?



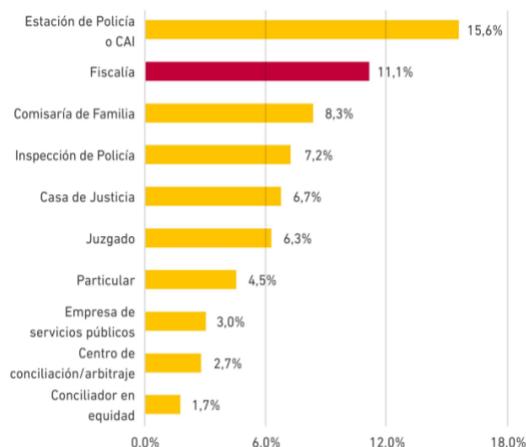
Fuente: Tomado del Informe Justicia Cómo Vamos, Versión 2

Gráfica 10. Necesidades en justicia señaladas por la población para el total de programas Cómo Vamos.



Fuente: Tomado del Informe Justicia Cómo Vamos, Versión 2

Gráfica 11. Porcentaje de la población que manifiesta haber tenido necesidades en justicia y acudió a una entidad o particular para resolverla.



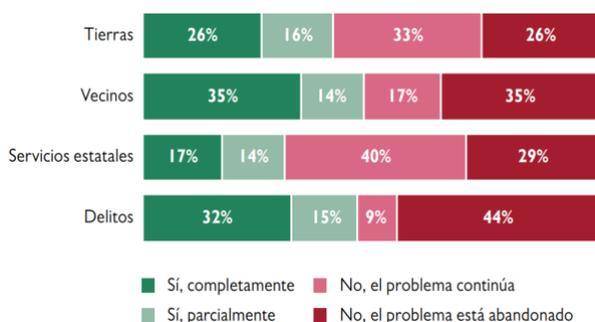
Fuente: Tomado del Informe Justicia Cómo Vamos, Versión 2

Encuesta internacional de satisfacción y necesidades jurídicas

Las encuestas que miden la demanda de justicia, usando las necesidades jurídicas como referencia, se han usado mucho en todo el mundo, especialmente en países anglosajones, para ayudar a crear políticas públicas de justicia. Los datos comparables con los de Colombia son los de Canadá, Inglaterra y Gales, Bulgaria y Australia. (DNP, 2017)

HiiL (Instituto de la Haya para la Innovación del Derecho, por sus siglas en inglés), con el apoyo del Programa Justicia Inclusiva de USAID realizó la JNS (Encuesta de Necesidades y Satisfacción con la Justicia, por su sigla en inglés) en poblaciones de 16 municipios de nueve departamentos con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).¹⁹ Esta encuesta realizó 100 preguntas entre agosto y septiembre de 2023 y a manera de ejemplo se presentan algunos resultados.

Gráfico 12. Resolución por categoría de problema (TOP 4)



“La mayoría de las personas resuelven su problema más serio o lo abandonan. Aproximadamente dos de cada tres personas entran en estas categorías de forma combinada (33% logran una resolución total y 30% abandonan los problemas)”. (JNS, 2024)

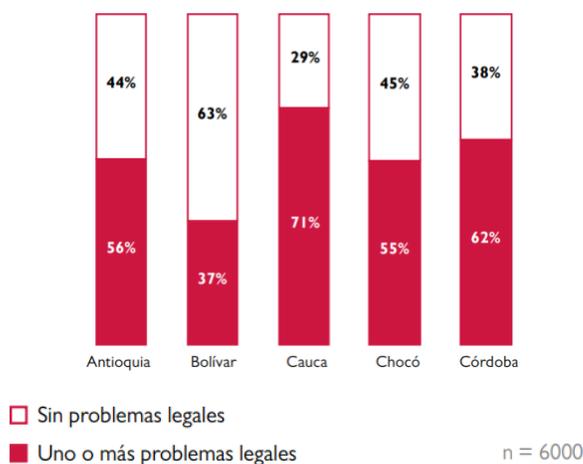
¹⁹ Decreto Ley 893 de 2017

Gráfico 13. ¿Cómo le cambió la vida la resolución de la VIF?



“Cerca de la mitad de las personas que resolvieron problemas familiares dijeron que el resultado mejoró la comunicación respetuosa en el hogar, siendo el resultado independiente más seleccionado en esta serie de preguntas”. (JNS, 2024)

Gráfico 14. Prevalencia de problemas legales por Departamento



“El departamento de residencia también tiene un impacto en la probabilidad de experimentar problemas. Cauca tiene la prevalencia más alta de problemas, muy por encima de la tasa de muestreo, mientras que Bolívar tiene la tasa más baja. (JNS, 2024)

5) Otras respuestas para la producción de información

Hay algunos sistemas de información u observatorios que publican reportes de datos agregados por departamento, como el caso del Observatorio Colombiano de Femicidios²⁰ de la Red Feminista Antimilitarista. Es un sistema de información que identifica casos de

²⁰ Ver más información en: <https://www.observatoriofemicidioscolombia.org/>

feminicidio y violencias contra las mujeres a través de la prensa local, regional y nacional con desagregaciones por departamento. Como se observa en la siguiente tabla, entre 2017 y julio de 2024 se han cometido 33 feminicidios en Putumayo.

Ilustración 4. Vista de caracterización de feminicidios en Putumayo, 2017 - 2014



Además de los Observatorio Víctimas y Defensores de DDHH de la CEJ²¹, existen otras organizaciones como Indepaz, que cuenta con el Observatorio de DDHH y conflictividades²², generan informes que pueden ser usados como fuente terciaria en relación con situaciones relevantes de justicia en el país.

Con experiencias como las de los observatorios del delito de violencia y delincuencia, el país cuenta con información de criminalidad consolidada y comparable que ha ido construyendo desde hace algunas décadas; sin embargo, en el Sector Justicia, entidades gubernamentales, ONG's e instituciones multilaterales y académicas reconocen la necesidad de contar con información integrada y unificada que dé cuenta del panorama global del sector, de manera que se pueda contar con insumos para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

²¹ Consultar más información en: <https://cej.org.co/publicaciones/derechos-humanos/>

²² Consultar más información en: <https://indepaz.org.co/category/observatorio-de-conflictos-y-posacuerdos/>

1.2. Disponibilidad de datos municipales del Sector Justicia

Tabla 1. Categorización de municipios

Colombia tiene 1.102²³, de los cuales el 82% corresponden a categoría 6 lo cual refleja que la mayoría de los municipios colombianos tienen recursos limitados²⁴.

(Contaduría General de la Nación)

Categoría	No. de municipios
1	27
2	29
3	17
4	23
5	48
6	952
Especial	6

La baja disponibilidad de recursos es uno de los aspectos que impacta significativamente la producción estadística en los territorios, especialmente en el ámbito de la justicia. El déficit de recursos humanos especializados y la infraestructura tecnológica inadecuada son factores que agravan esta situación, limitando el desarrollo de sistemas de información confiables y oportunos (UNODC, 2020).

Los municipios tampoco reconocen plenamente el valor de las estadísticas en materia de justicia, lo cual repercute en la capacidad de generar políticas públicas efectivas y adaptadas a las necesidades locales. Esta falta de valoración puede estar relacionada con la ausencia de cultura estadística y una comprensión limitada de cómo los datos pueden contribuir a la toma de decisiones estratégicas (González & Pérez, 2022). Cuando las autoridades locales no valoran la producción de estadísticas, se reducen los esfuerzos para mejorar la calidad de los registros administrativos y la sistematización de la información, lo que finalmente afecta la implementación de intervenciones en justicia (UNDP, 2021).

Reconocer la importancia de los datos es fundamental para la identificación precisa de problemas y la priorización de áreas que requieren mayor atención, lo cual es esencial para la toma de decisiones en justicia y seguridad (OECD, 2019). Además, para el desarrollo de programas preventivos y para la evaluación del impacto de las políticas públicas dirigidas a la seguridad y justicia (World Bank, 2018).

Una de las fuentes más importantes de datos a nivel público son los registros Administrativos, los cuales son generados por las entidades públicas que además de ser útiles para cumplir con

²³ Consultar más información en: <https://www.contaduria.gov.co/categorizacion-de-departamentos-districtos-y-municipios>

²⁴ Es decir que su presupuesto no supera los 15.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

los objetivos misionales de cada entidad pueden ser aprovechados para la generación de información estadística relevante para el territorio a través de su análisis.

En términos de los datos de justicia, en los municipios de Colombia son producidas por las siguientes entidades e instancias:

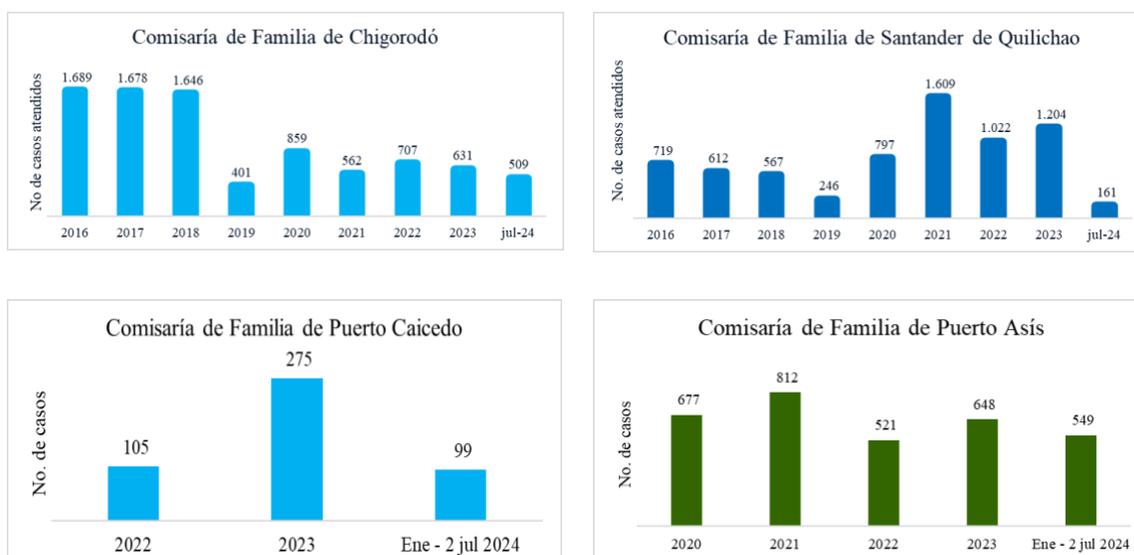
1. Comisarías de familia, inspecciones de policía, personerías.
2. Conciliadores en equidad, mediadores.
3. Conciliadores en derecho.
4. Justicia étnica: jurisdicción étnica y consejos comunitarios.

En general, en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 estas entidades e instancias carecen de herramientas tecnológicas e informáticas rápidas y eficientes, con manejo de formatos electrónicos, que les permitan producir información precisa, completa, oportuna y relevante para la toma de decisiones.

En este marco, la Ley 2126 de 2021 establece que los municipios y distritos deben reportar mensualmente al Ministerio de Justicia la información relacionada con la funciones de las Comisarías de Familia. Además, la ley exige que el Ministerio cree y mantenga un sistema para registrar las medidas de protección y sanciones impuestas, asegurando la conexión con el Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género (SIVIGE) y otros sistemas relacionados con las funciones de las Comisarías. A este respecto se han hecho avances sólo en algunos municipios del país.

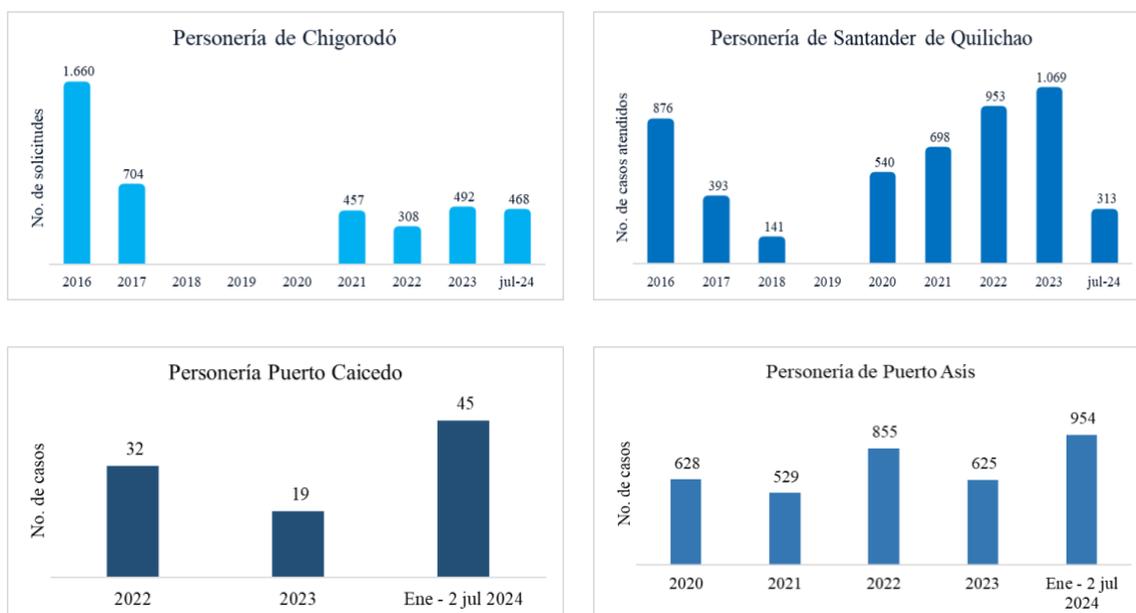
Como se ha planteado, cuando un municipio cuenta con Casa de Justicia o Centro de Convivencia, el reporte de atenciones se hace a través del sistema del Programa Nacional.

Gráfico 15. Atenciones reportadas por comisarías de familia



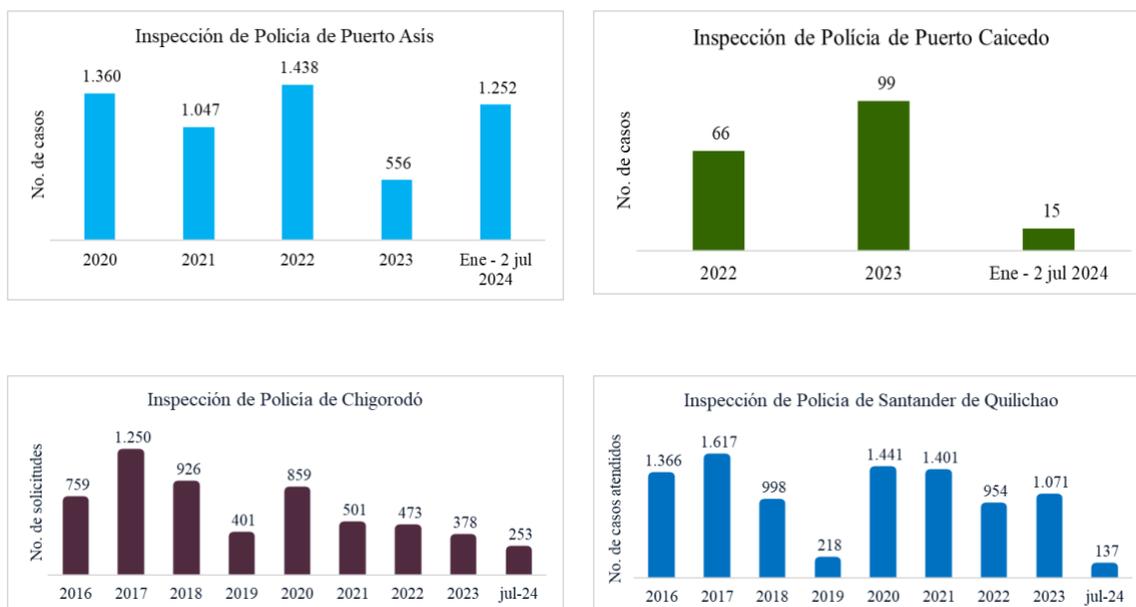
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia

Gráfico 1 Atenciones reportadas por personerías



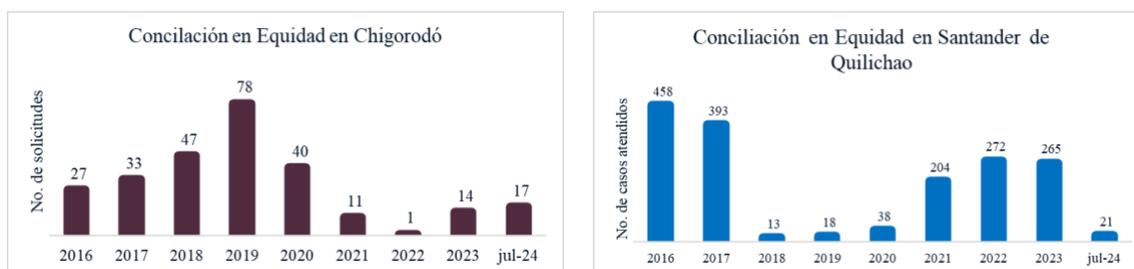
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia

Gráfico 17. Atenciones reportadas por inspecciones de policía



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia

Gráfico 18. Atenciones reportadas de conciliaciones en equidad



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia

Dada la precariedad de los datos generados a través de registros administrativos, los análisis deben ser complementados con la información que puedan proporcionar las personas que trabajan en entidades públicas y en instancias comunitarias de justicia. Esta combinación de datos contribuye no solo a mejorar la respuesta institucional ante la violencia y la conflictividad a nivel municipal, sino también a fortalecer la confianza de la comunidad en los mecanismos de protección y apoyo disponibles.

Para contar con una perspectiva más amplia sobre la conflictividad local, es necesario identificar y obtener datos y análisis específicos sobre temas prioritarios, tales como el acceso carnal violento, la violencia intrafamiliar hacia personas con discapacidad, problemas de linderos, el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, y el reclutamiento forzado de personas adultas. También se deben considerar comportamientos contrarios a la convivencia, conflictos entre vecinos por la disposición de basuras, la conflictividad generada por el volumen de la música en establecimientos comerciales, y otros hechos priorizados por cada municipio.

Cada territorio presenta características particulares que no siempre se reflejan en los registros administrativos; en este sentido, la información cualitativa juega un papel fundamental para aportar contexto al análisis municipal como la deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas o el impacto del conflicto armado. Incorporar esta perspectiva cualitativa, junto con datos cuantitativos, resulta esencial para una mejor comprensión de la situación y para una toma de decisiones que responda a las realidades locales, fortaleciendo la capacidad institucional para abordar problemas complejos de manera efectiva y basada en la evidencia disponible.

2. Modelo territorial de análisis de datos de justicia

2.1. ¿Cómo tomar decisiones basadas en datos en el Sector Justicia en los territorios?

Un reto para los municipios (con sus zonas urbana y rural) es contar con datos relevantes, confiables y oportunos, a partir de los cuales puedan generar información para la toma de decisiones. A manera de precisión se presentan algunos conceptos básicos.

Dato. Toda entrada de un registro para construcción de conocimiento o estadísticas. Son hechos, cifras, observaciones, mediciones o descripciones de alguna característica o atributo de la realidad que se recopilan y almacenan para su análisis, procesamiento o interpretación.

Información. Resultado del procesamiento, organización y estructuración de los datos. “conjunto organizado y contextualizado de datos que constituyen un mensaje sobre un determinado ente o fenómeno”. (Salcedo Cifuentes, M., Cardona, S. y Gutiérrez, M. I., 2015)

Información de justicia. Registros sobre delitos, judiciales, penitenciarios, sobre acceso a la justicia (demanda) recopilados, organizados y utilizados en el contexto del sistema de justicia. Algunos ejemplos son los conflictos relacionados con la vivienda y tierra (contrato y pago de arriendo de viviendas, tenencia de la tierra), salud (barreras de acceso a la salud), relaciones de pareja y familia (conflictos civiles más prevalentes en materia de familia) y convivencia comunitaria (conflictos vecinales y veredales por tenencia de animales, linderos, etc.)

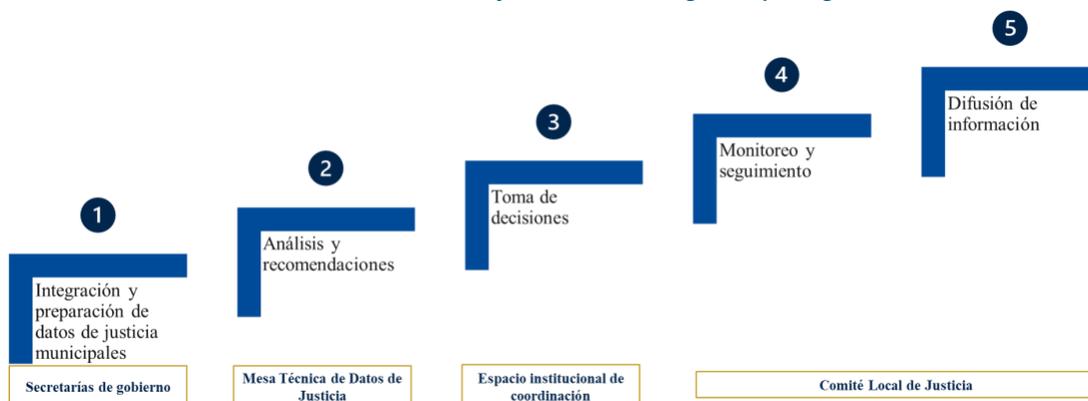
El modelo propuesto de tratamiento y análisis de datos en el sector público de justicia pretende incidir en la formulación de planes de acción y proyectos que propendan por mejorar la oferta de servicios de justicia en el territorio. En este sentido se propone:

1. Monitorear y hacer seguimiento al funcionamiento del sistema de justicia en el municipio.
2. Aumentar el conocimiento y acceso ciudadano al sistema de justicia.
3. Monitorear la percepción y/o concepto que tiene la ciudadanía frente al acceso, eficiencia y, en general, al funcionamiento del sistema de justicia.

En este proceso se parte de la extracción de información útil y aplicarla para tomar decisiones que permitan mejorar la oferta de servicios de justicia en el municipio, para lo cual se propone una estructura básica que reconoce las limitaciones y oportunidades de cada municipio en cuanto a la disponibilidad de entidades u organizaciones en el territorio que cuentan con

sistemas de información pero se reconoce la capacidad de articulación entre la información, la decisión y las intervenciones, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 5. Proceso de uso de datos de justicia municipales y responsables



Fuente: Elaboración propia

2.2. ¿Cómo y quién integra y prepara los datos?

Las secretarías de gobierno definen el área y persona responsable del proceso de integración y preparación de datos. El perfil básico que se puede requerir es que sea profesional con conocimientos y experiencia en análisis de datos y gestión de la información de fuentes primarias y secundarias.

Se recomienda acudir a las fuentes nacionales que proveen datos municipales y mantener la extracción de datos de manera consistente para que los análisis sean comparables. Asimismo, las fuentes locales como las personerías municipales, las comisarías de familia y las inspecciones de policía están en capacidad de proveer datos a partir de registros administrativos.

La ruta que se recomienda seguir es la siguiente:



Fuente: Elaboración Propia

1. **Priorización.** En un primer ejercicio cada municipio identifica las fuentes que proveen datos periódicos, y define categorías²⁵ e indicadores²⁶ de información con que cuenta. Se tendrán en cuenta las estructuras de datos existentes, los intereses generales de las entidades de justicia, y el cuidado por mantener estándares de calidad en la generación de datos.

Este primer ejercicio invita a navegar por los distintos sistemas de información. Navegar es un proceso más cíclico que lineal para examinar rápidamente un conjunto de datos e información. Lo ideal es comenzar por preguntarse sobre cuáles son los hechos o comportamientos que motivan el uso de servicios de justicia en el municipio; por ejemplo, los casos radicados o presentados de noticias criminales de la Fiscalía, proceso judiciales del Consejo Superior de la Judicatura, las capturas de la Policía Nacional, las atenciones en comisarías de familia, inspecciones de policía o personerías y los casos reportados en el Sistema de Información de la Conciliación SIC. Unas preguntas para saber qué priorizar pueden ser:

- ¿Qué tanto se está presentando el hecho?
- ¿Qué tanto preocupa el hecho a la ciudadanía o a las instituciones?

2. **Consolidación**²⁷. Para la organización de los datos se utilizará Excel, dado que es una herramienta que permite realizar análisis y documentar datos de manera eficiente. Facilita a las personas usuarias la elaboración de tablas y formatos que incluyan cálculos matemáticos mediante fórmulas, así como la creación de gráficos para la visualización de los datos. La persona responsable de la integración y preparación de los datos deberá contar con conocimientos o recibir capacitación en herramientas como Power Query, tablas dinámicas y DataScope.²⁸

Si bien, es fundamental trabajar con datos desagregados, tales como edades, barrios de residencia o veredas de víctimas u ofensores, meses, sexo, identidad de género, orientaciones sexuales diversas y otras variables que permitan un análisis más integral, no siempre están disponibles para su presentación gráfica. Es por esto que, si el análisis revela sólo un dato (número o porcentaje) específico que indique una situación particular, se recomienda ampliar la investigación recurriendo a otras fuentes como encuestas,

²⁵ Una categoría es un recurso analítico para agrupar temas referidos a un fenómeno y que ayudan a sistematizar los datos; por ejemplo, conflictividad y violencia en el ámbito escolar, conflictividad y violencia en el contexto familiar.

²⁶ Un indicador es una medida cuantitativa o una observación cualitativa que sirve para comparación entre dos o más tipos de datos.

²⁷ Los datos institucionales disponibles no son comparables y este modelo organizará los datos separados por fuente.

²⁸ Consultar curso sobre DataScope en: <https://www.coursera.org/learn/excel-basics-data-analysis-ibm>

estudios o informes. También puede ser útil realizar entrevistas a funcionarios(as) o personas expertas. Con esta información, se obtendrá un marco sólido para el análisis.

En esta fase del proceso los datos se resumen, organizan y presentan en gráficos, dependiendo de la necesidad y su disponibilidad.

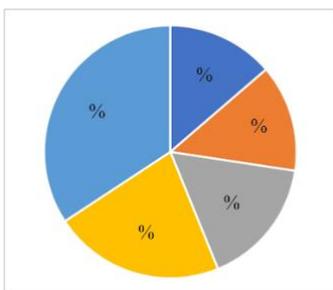
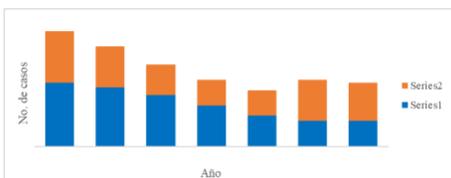
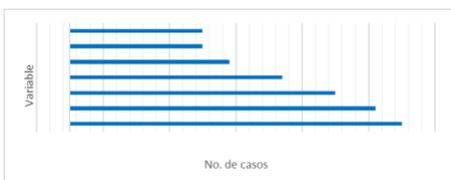
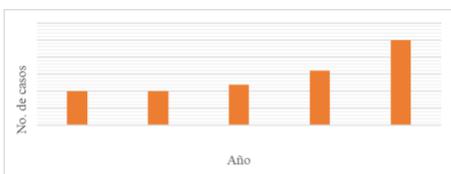


Gráfico de barras

Se utilizan para mostrar la evolución o comportamiento de una variable en el tiempo. La orientación del gráfico puede ser vertical y horizontal. Los gráficos de barras pueden contener una única serie de datos, varias series de datos y cada una se presenta de un mismo color y las apiladas con varias series de datos

Se compone en un sistema de coordenadas de ejes cartesianos —eje X y eje Y—. En la Y suelen ir los datos de la variable elegida y en la X el tiempo (año, mes, etc.) o municipios u otras variables descriptivas (edad, sexo, etc.)

Se suelen usar para comparar magnitudes de varias categorías o para ver la evolución en el tiempo de una magnitud concreta.

Torta o diagrama de sectores

Permite visualizar relaciones de variables con el total.

Cada sector representa el conteo o porcentaje de observaciones de un nivel de la variable.

Gráfico de líneas o diagrama de frecuencias

Este tipo de gráfico permite observar la evolución de la relación que existe entre dos variables reflejando los cambios producidos.

Se suelen usar para presentar tendencias temporales. En el eje horizontal se ha de posicionar la variable que indica las unidades de tiempo y en el vertical la escala de la variable cuya variación en el tiempo.

Pueden usarse otro tipo de gráficos según necesidad y conocimiento de la persona responsable. Si es posible, también pueden usarse mapas de calor o geoespaciales²⁹ para visualizar concentraciones en la ocurrencia de hechos como insumo para la focalización de acciones.

3. **Análisis estadístico.** El análisis, interpretación y presentación de datos se mantendrán invariables hasta que se disponga de información adicional o más compleja.

De acuerdo con la disponibilidad actual de datos, se propone realizar un análisis univariable³⁰:

- Frecuencias simples de año y de mes³¹
- Frecuencias simples del área urbana o rural de ocurrencia y la distribución político – administrativa (vereda / barrio)
- Frecuencias simples de edad y sexo. En cuanto sea posible, por orientación sexual e identidad de género.

En el Sector Justicia la cantidad de información que se recopila es variada y la mayoría de casos, no es comparable entre entidades; en este sentido, adoptar el uso de los datos en los ciclos de toma de decisiones es una manera de lograr un mayor acierto en la garantía del acceso a la justicia, prevenir conflictividades e impulsar que adopte, en particular, un enfoque dedicado al desarrollo y perfeccionamiento de la captura de datos por parte de las entidades locales.

Algunos de los datos que se pueden usar son:

- Casos judiciales. Volumen de casos recibidos, en curso, resueltos y archivados. Duración de los procesos. Tasa de resolución
- Acceso a la justicia. Atenciones (casos y tasas).
- Encuestas de percepción ciudadana sobre el Sector Justicia.

²⁹ Representación visual de datos en una determinada área geográfica (municipio) que utiliza colores para mostrar la intensidad de una variable.

³⁰ El análisis univariable se utilizan para estudiar el comportamiento de las variables de forma individual. Ampliar en: <https://youtu.be/RzPzqvkTZRU?si=DCfjB1801NTqjnCO>

³¹ Frecuencia es la medida del número de veces que se repite un fenómeno por unidad de tiempo.

El análisis de información se hace después del proceso de recopilación de datos y existen varias herramientas que facilitan el proceso como son las hojas de cálculo Excel, software especializados, software de análisis como Stata o SPSS y software de análisis cualitativo y geográfico como ArcGis, Atlas Ti, NVivo, para nombrar algunos. (DNP, 2024) Este análisis preliminar permite identificar patrones (crecientes, decrecientes, estacionales), para lo cual se examinan las tendencias y distribuciones según muestren las gráficas de barras, sectores o líneas que suelen dar cuenta de número de casos, tasas³² o porcentajes.

Una vez que se han realizado los análisis se procede a interpretar los resultados en el contexto del objetivo inicial con un enfoque humano y contextual.

- ¿Qué indican los datos sobre el problema que estamos investigando?
- ¿Qué patrones se observan y cómo se puede influir en su transformación?

Ejemplo: Al desagregar los datos de acceso a la justicia por género y clase social se pueden evidenciar desigualdades en cómo las mujeres o las personas de bajos ingresos acceden a servicios de justicia.

Ejemplo: Un análisis de conflictividad puede revelar que la ciudadanía resuelve por mano propia los conflictos en zonas rurales.

Ejemplo: En festividades y fines de semana aumentan las riñas y las quejas por ruido alto.

2.3. ¿Cómo y quién analiza los datos y para qué se analizan?

Para esta fase se convoca una Mesa Técnica de Datos de Justicia. Dependiendo del tema a analizar, la Mesa se conforma con entidades, organizaciones sociales y de la sociedad civil, personas expertas o academia.

Ejemplo: Ante el análisis de conflictos por linderos, se puede convocar a la Inspección de Policía, la o las juntas de acción comunal de veredas, conciliadores(as) en equidad, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica (UMATA), responsable de comunicaciones de la Alcaldía, etc.

Ejemplo: Ante el análisis de conflictos por inasistencia alimentaria o incumpliendo de cuotas alimentarias se puede invitar a Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, Personería, ICBF, Secretaría responsable de los temas de inclusión social y/o infancia, profesional responsable de género y/o masculinidades, responsable de comunicaciones de la Alcaldía, etc.

³² Cuando se compare información municipal, regional o departamental, siempre se graficará de acuerdo con la población es decir, tasa por cada 100 mil Hbtes.

Ilustración 6. Composición de la Mesa

La Mesa se convoca mensualmente por parte de la Secretaría de Gobierno para analizar la información integrada y preparada para generar recomendaciones para la Administración Municipal. Se recomienda que la Mesa se reúna durante una hora y en cada sesión se analice sólo un tema para que pueda profundizar en él.



Fuente: Elaboración propia

Un análisis coordinado entre las diferentes instancias gubernamentales y la sociedad civil debe fundamentarse en información sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la conflictividad, así como en las demandas de justicia, estos elementos hacen parte de los insumos para la construcción de recomendaciones.

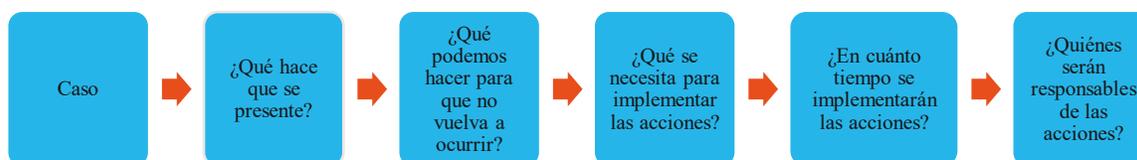
Algunas preguntas orientadoras del análisis, que dependerán del tema, pueden ser:

- ¿Cuáles son las brechas entre las necesidades y las respuestas actuales?
- ¿La violencia basada en género está normalizada como comportamiento en el contexto social?
- ¿Cuáles son los principales cuellos de botella que retrasan la resolución de casos?
- ¿Qué porcentaje de la población busca asesoría legal, por qué tipo de casos y cómo se distribuye geográficamente?
- ¿Cuáles son los perfiles de las personas que no acceden al sistema judicial a pesar de tener una situación legal que lo justifique?
- ¿Cómo ha evolucionado la tasa de violencia intrafamiliar en los últimos años en distintas regiones?
- ¿Qué grupos o actores sociales tienen mayor influencia en las decisiones importantes y en la definición de normas sociales en el territorio?
- ¿Existen disparidades importantes en cuanto a poder y estatus entre hombres y mujeres, o entre distintos grupos socioeconómicos, étnicos o etarios?
- ¿Qué comportamientos son considerados tabú o inapropiados y cómo reacciona la comunidad ante ellos?
- ¿Existen diferencias entre las normas formales (leyes) y las normas informales que rigen la convivencia en la comunidad?
- ¿Qué nivel de diversidad cultural existe en la comunidad (étnica, religiosa, de género, de orientación sexual, etc.)?

- ¿Existen prácticas culturales relacionadas con las dinámicas de urbanización o migración frente al sentido de pertenencia y arraigo de la comunidad?

La discusión y análisis de datos con las partes involucradas se organizarán en una presentación que incluirá una diapositiva para resumir el problema y otra con recomendaciones para orientar acciones que aborden la situación de manera integral.

Ilustración 7. Una ruta posible para construir recomendaciones



Fuente: Elaboración propia

Estas acciones pueden incluir servicios y medidas específicas, formulación de políticas, diseño e implementación de proyectos, investigación académica, monitoreo y evaluación, así como transparencia y rendición de cuentas.

Ejemplo: En un contexto de gestión de conflictos se puede vincular a residentes de barrios en situación de riesgo para diagnosticar problemas de relaciones intergeneracionales y trabajar junto con autoridades y conciliadores(as) en equidad en un programa de gestión pacífica de conflictos.

De acuerdo con el análisis realizado en la MTDJ se define a cuál instancia se remiten las recomendaciones generadas. La Secretaría de Gobierno asegura que el tema sea incluido en el orden del día y se analice en el espacio que corresponda.

2.4. ¿Cómo y quién toma las decisiones?

Todos los municipios cuentan con comités e instancias de coordinación y articulación para la toma de decisiones encabezados por el/la Alcalde/sa o su delegado/a, en las cuales es posible que se transversalicen respuestas a problemas relacionados con la demanda de justicia. Algunos de estos espacios son:

- Consejo de Seguridad
- Comité municipal interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual
- Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes
- Comité municipal de buen trato

- Comité de convivencia municipal

En este espacio es donde se analizarán las recomendaciones que han sido propuestas por la Mesa Técnica de Datos de Justicia y se definirán los mecanismos para su implementación. En este sentido, desde el espacio de toma de decisiones es importante que quede el siguiente detalle:

1. Nombre de la estrategia, campaña o actividad
2. Objetivos claros
3. Indicadores Clave de Desempeño (KPI) para medir el progreso
4. Cronograma o hitos para las revisiones de avance
5. Responsables de la actividad y del reporte a las partes interesadas y al Comité Local de Justicia

2.5. ¿Cómo y quién hace el monitoreo y seguimiento?

El Comité Local de Justicia (CLJ) tendrá en su agenda el seguimiento a todo el proceso en sus sesiones ordinarias para evaluar y ajustar si es necesario. El monitoreo y seguimiento serán procesos acumulativos a medida que se vayan agregando decisiones tomadas en otros espacios. En caso de un avance desfavorable, se realizará un requerimiento específico a la Secretaría de Gobierno para que tome los correctivos necesarios.

Para hacer un seguimiento efectivo a una estrategia, campaña o actividad, el CLJ evaluará el progreso, identificará opciones de mejora y solicitará ajustes a las acciones en función de los resultados. Asimismo, elabora un informe final que resuma los resultados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuras iniciativas y hará el cierre.

2.6. ¿Cómo y quién difunde la información?

Cada año, el área o persona responsable del proceso de integración y preparación de datos definida por las secretarías de gobierno elaboran un informe detallado que consolida toda la información relacionada con el problema abordado, las acciones implementadas, y los avances logrados en la gestión de la demanda de justicia. Este documento no solo recoge el análisis exhaustivo del problema identificado, sino que también presenta un seguimiento pormenorizado de las estrategias desarrolladas y sus resultados. Además, el informe destaca los logros obtenidos y las áreas que aún requieren atención, proporcionando una visión integral del progreso hacia la resolución efectiva de las demandas de justicia.

La validación del documento la hace el Comité Local de Justicia antes de hacer su difusión.

3. Sostenibilidad del modelo

Para asegurar la sostenibilidad del modelo, es esencial cumplir con al menos dos condiciones fundamentales por parte del Comité Local de Justicia.

Primero, es necesario contar con **voluntad política y liderazgo** tanto por parte de los gobernantes como de las autoridades de justicia. Sin un compromiso firme de estos actores clave, cualquier esfuerzo por implementar y mantener el modelo sería insostenible.

Segundo, es crucial llevar a cabo un proceso continuo de **formación de capital humano y acompañamiento** en dos sentidos:

1. **Capacitación de Funcionarios:** Se debe brindar formación a las y los funcionarios de las secretarías de gobierno, quienes son responsables de la integración y preparación de los datos de justicia a nivel municipal. Esta capacitación garantizará que los datos sean precisos, completos y útiles para la toma de decisiones.
2. **Análisis y Toma de Decisiones Basadas en Evidencia:** Es indispensable capacitar a los tomadores de decisiones en el análisis de datos y en el uso de evidencia para guiar sus decisiones. Esto no solo mejorará la calidad de las decisiones tomadas, sino que también fortalecerá la capacidad institucional para responder de manera efectiva a las demandas de justicia. Esta capacitación incluye al menos los siguientes aspectos:
 - i. Definición y principios de la Toma de Decisiones Basadas en Evidencia (TDBE) y su importancia en la gestión y formulación de políticas, estrategias, programas y proyectos.
 - ii. Diferenciación entre distintos tipos de evidencia (datos cuantitativos, cualitativos, investigaciones previas, etc.) y su aplicabilidad.
 - iii. Identificación y evaluación de fuentes confiables de datos.
 - iv. Técnicas para recolectar datos de manera efectiva, incluyendo encuestas, grupos focales, y revisiones de bases de datos.
 - v. Introducción a herramientas y técnicas de análisis de datos, incluyendo estadística descriptiva y analítica.
 - vi. Cómo interpretar los resultados del análisis de datos y extraer conclusiones significativas.

4. Conclusiones

Para mejorar significativamente la toma de decisiones municipales en el Sector Justicia, es fundamental desarrollar un pensamiento crítico fundamentado en la evidencia. Este proceso incluye la identificación y análisis de datos concretos, el reconocimiento de patrones

relevantes, la realización de inferencias rigurosas, la extracción de conclusiones sólidas y la generación de recomendaciones efectivas. Además, este ejercicio debe llevarse a cabo en su contexto particular, considerando las características territoriales, tales como la cultura, la geografía y la historia, así como la oferta y las capacidades tanto públicas como privadas para ofrecer soluciones específicas.

La toma de decisiones, entendida como la selección de la opción más adecuada para gestionar problemas o conflictos, implementar programas, proyectos o actividades, o aplicar políticas públicas, debe estar sustentada en datos empíricos para maximizar su eficacia. El uso de datos permite a las administraciones locales evaluar distintas alternativas y seleccionar el camino más efectivo, lo que contribuye a adoptar decisiones bien fundamentadas. Este enfoque basado en evidencia no solo garantiza la efectividad de las políticas, sino también su pertinencia y cercanía a las necesidades de la ciudadanía. A pesar de que algunas decisiones puedan parecer de menor envergadura, el proceso de evaluación y selección debe ser sistemático y complejo, asegurando siempre que las soluciones propuestas respondan a la realidad del contexto y a las expectativas de la comunidad afectada.

Este enfoque de toma de decisiones basadas en evidencia contribuye a un uso más eficiente de los recursos disponibles y a la implementación de acciones que generen un impacto positivo, mejorando así la calidad de los resultados en el Sector Justicia y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

5. Glosario de términos

Base de datos	Colección organizada de información o datos que se almacena y se puede consultar de manera fácil y rápida. Estos datos están estructurados de forma que pueden ser buscados y recuperados cuando se necesiten. (Santos, J. M., 2018).
Caso	Unidad u observación individual dentro de un conjunto de datos. Un caso puede ser una persona, objeto o evento sobre el que se recogen datos específicos. (Gutiérrez, A., 2020)
Categoría	Grupo o conjunto en el que se agrupan elementos con características comunes. Sirve para organizar y clasificar información de manera más comprensible. (Rodríguez, M., 2019)
Indicador	Medida o dato que se utiliza para evaluar, comparar o monitorear el progreso de algo, como el desempeño de una actividad o el cumplimiento de un objetivo. (Martínez, R., 2022)
Porcentaje	Forma de expresar una cantidad como una parte de 100. Sirve para comparar proporciones o partes de un total. (González, L., 2021)
Registro administrativo	Conjunto de datos recopilados y gestionados por instituciones gubernamentales o públicas durante el ejercicio de sus funciones, como el censo, registros de salud o justicia. (Pérez, J., 2020)
Tasa	Medida que compara una cantidad con otra, generalmente expresada en relación a una población o a un período de tiempo. Se utiliza para analizar fenómenos, como tasas de natalidad, mortalidad o desempleo. (Sánchez, M., 2021)
Variable	Característica o atributo que puede tomar diferentes valores en un estudio. Puede ser numérica (como la edad) o categórica (como el género) y se utiliza para analizar datos y realizar comparaciones. (García, A. (2022)

Referencias bibliográficas

1. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID Colombia (2024) Necesidades y Satisfacción con la Justicia en Colombia. Justicia en la vida diaria. Bogotá, D.C.
2. Banco Interamericano de Desarrollo, BID (s.f.) Banco de evidencias en seguridad y justicia. Equipo de Seguridad Ciudadana y Justicia, de la División de Innovación para Servir al Ciudadano. En video: https://youtu.be/OhZwz3VGXJo?si=5CGaOoUX5VEciw_j
3. Contaduría General de la Nación (2024) Categorización de Departamentos, distritos y municipios
4. DANE – DIRPEN. Inventario de registros administrativos con corte al 29 de octubre de 2021
5. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (1996) La Justicia Colombiana en Cifras 1937-1994 República de Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Ministerio de Justicia y del Derecho. Bogotá, D.C.
6. Departamento Nacional de Planeación, DNP (2017) Necesidades Jurídicas en Colombia, 2016. Bogotá, D.C.
7. Departamento Nacional de Planeación, DNP (2024) Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC. Bogotá, D.C.
8. García, A. (2022). Fundamentos de estadística y análisis de datos. Editorial Ciencia.
9. González, L. (2021). Matemáticas básicas: Conceptos clave. Editorial Educa.
10. González, M., y Pérez, R. (2022). Estadísticas y toma de decisiones en los gobiernos locales: Retos y oportunidades en América Latina. Revista de Administración Pública, 58(1), 75-92.
11. Gutiérrez, A. (2020). Fundamentos de estadística aplicada. Ediciones Universitarias.
12. Justicia Cómo Vamos (2024) Presentación del Segundo Informe. Fundación Bolívar Davivienda, Corporación Excelencia en la Justicia, Fundación Corona y Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos. Bogotá, D.C. En: <https://cej.org.co/destacado/justicia-como-vamos-presentacion-del-segundo-informe/>
13. Martínez, R. (2022). Indicadores de gestión y desempeño. Editorial Técnica.
14. OECD. (2019). Strengthening the Evidence Base for Justice Policymaking. OECD Publishing. Recuperado de <https://www.oecd.org>
15. Pérez, J. (2020). Gestión de registros administrativos en la administración pública. Editorial GovData.
16. Rodríguez, M. (2019). Sistemas de clasificación y categorización. Editorial Académica.
17. Salcedo Cifuentes, M., Cardona, S. y Gutiérrez, M. I. (2015) La calidad del dato en los sistemas de información de convivencia y seguridad ciudadana. Universidad del Valle.
18. Sánchez, M. (2021). Estadística aplicada: Métodos y análisis. Editorial Estadística.

19. Santos, J. M. (2018). Introducción a las bases de datos. Editorial Académica.
20. UNDP. (2021). Enhancing Local Governance through Data-driven Decision-making. United Nations Development Programme. Recuperado de <https://www.undp.org>
21. UNODC. (2020). Guidelines on Producing Statistics on Crime and Justice. United Nations Office on Drugs and Crime. Recuperado de <https://www.unodc.org>
22. World Bank. (2018). Using Data for Improved Governance and Service Delivery. The World Bank. Recuperado de <https://www.worldbank.org>